

LOTA, 04 AGO. 2017

DECRETO Nº 1257

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20, Para el día sábado 05 de Agosto de 2017, desde las 9:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LA AGRUPACION "MINEROS RUGBY" QUIENES PARTICIPARAN EN TORNEO DE CLAUSURA ARAUCO 2017, EN LA CUIDAD DE CHILLAN. Según memorandum Nº 400 de fecha 02/08/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley Nº 799 de 1994 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20, Para el día sábado 05 de Agosto de 2017, desde las 9:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LA AGRUPACION "MINEROS RUGBY" QUIENES PARTICIPARAN EN TORNEO DE CLAUSURA ARAUCO 2017, EN LA CUIDAD DE CHILLAN. Según memorandum Nº 400 de fecha 02/08/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar Grado 14º EMR, Para el día sábado 05 de Agosto de 2017, desde las 09:00 hasta las 18:00 hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFRB/asn/meh

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo